

La Asociación de Vecinos Lanuza Casco Viejo con N.I.F.: G50217272 con domicilio social para notificaciones en c/San Pablo 23, local, CP 50003, Zaragoza,

Presenta como propuesta de resolución para la asamblea anual ordinaria de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza 2022 lo siguiente

## Antecedentes:

El Estado, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza reconocen el derecho al uso especial del espacio público. Diversas leyes y normas regulan su uso.

En la ciudad existen numerosas iniciativas vecinales, sin ánimo de lucro y abiertas a toda la ciudadanía, que desarrollan y mantienen diversas tradiciones cívicas-culturales de nuestros diversos barrios, y de la ciudad misma. Usando especialmente el espacio público.

Muchas de estas iniciativas parten de colectivos formales e informales, con personas voluntarias, con precariedad de fondos y/o con poca, o ninguna, capacidad de gestión administrativa.

Aún en esta precariedad, significan la participación directa del vecindario, la construcción de comunidad, el fortalecimiento del tejido social y la solidaridad entre vecinxs.

En los últimos años las normas, del uso especial del espacio público, han ido mejorando especialmente en el ámbito de la seguridad. Normas qué, como no puede ser de otra manera, se deben cumplir.

Sin embargo, la aplicación de estas normas está creando una tendencia a la profesionalización o subcontratación para la realización de estas actividades cívico-culturales. Originando poco a poco la desaparición de algunas de estas iniciativas vecinales, y los beneficios que para nuestros barrios significan.

## Propuesta de Resolución:

La FABZ trabajará con el Ayuntamiento de Zaragoza para facilitar las actividades cívico-culturales, sin ánimo de lucro, que partan y realicen colectivos vecinales, formales e informales, en el cumplimiento de las diversas normativas del uso especial del espacio público.

en Zaragoza en el mes marzo de 2022.